

- - - ACTA NÚMERO 424/2013 CUATROCIENTOS  
VEINTICUATRO, AÑO DOS MIL TRECE.-----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA  
26 VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.---

-----TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.-----

--- En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 26 veintiséis días del mes de abril del año 2013 dos mil trece, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, misma que es presidida por el **REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES**, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, mediante punto de acuerdo 210/2012, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 01 de octubre del 2012, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**.-----

--- Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: -----

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. -----

**II.-** Aprobación del orden del día. -----

**III.-** Dispensa de la lectura y aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 12 de

5642

abril del año 2013, misma que les fue enviada vía correo electrónico. -----

**IV.-** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. -----

**A)** Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento del Consejo Económico y Académico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO COADYUVANTES.-**

**B)** Oficio número 170/2013 suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, mediante el cual informa con detalle las modificaciones presupuestales de los meses de febrero y marzo del 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**C)** Oficio número 171/2013 suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, mediante el cual informa sobre el ingreso que obtiene el Municipio por el cobro correspondiente por los servicios de verificación sanitaria y resello de identificación de carne (porcino) que provenga de otros municipios, estados o países por kilogramo que pretendan introducir al Municipio, derecho establecido en el inciso b), fracción IX del artículo 57, de la Ley de Ingresos del Municipio, para este ejercicio fiscal 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

**D)** Oficio número 176/2013 suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, mediante el cual informa del acta de la segunda sesión ordinaria del Consejo Tarifario del Agua del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 17 de abril del 2013, en la que se desprende la aprobación a la

modificación al artículo 57 fracciones I y IV punto 1 inciso a) y b) de las cuotas, tasas y tarifas del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales para el ejercicio fiscal 2013. **PARA**

**CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados. - - - - -

**1.-** Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. - - - - -

5643

**2.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la aportación de la cantidad de \$1,039,587.84 (UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2013, para la implementación del Programa Escuelas de Calidad (PEC) de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal en 98 escuelas de educación básica del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ciclo escolar 2012-2013.- - - - -

**VI.-** Asuntos generales.- - - - -

**1.-** Intervención del Regidor Eleazar Torres Zainos.- - - - -

**2.-** Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. -

**3.-** Intervención del Regidor Gustavo Flores Llamas. - - - - -

**4.-** Intervención del Regidor Octavio Sánchez García. - - - - -

**5.-** Intervención de la Regidora Rosina Chavira Lara. - - - - -

**6.-** Intervención de la Regidora María De La Luz Flores Sandoval. - - - - -

7.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. - - - - -

8.- Intervención del Regidor Lucio Miranda Robles, Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Andrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez y Eustacio Rivas Pedroza; se encuentran presentes 14 catorce munícipes, por lo que se declara quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 26 veintiséis de abril del año 2013 dos mil trece, por lo que el Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Se somete a consideración el orden del día propuesto, ¿Existe alguna

consideración al respecto? No habiendo consideraciones, en votación económica les pregunto, si es de aprobarse el orden del día, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.** - - - - -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Quiero aprovechar, para que en este instante dar un reconocimiento especial a los ganadores del concurso municipal del Himno Nacional, a los alumnos de las escuelas Urbana 1205 de Geovillas La Arbolada y a su Directora, la Maestra María Alejandra Flores, voy a nombrar a las dos escuelas y al final les pediría un aplauso, escuela Urbana Francisco Del Toro del Fraccionamiento Silos de Tlajomulco, y su Directora la Maestra María del Rocío, en la categoría de maestro de canto, se pone de pie por favor y le pediría a esta sala un breve aplauso, nos van a a representar a nivel estatal, muchas gracias y tomen asiento. - - - - -

5644

- - - - - **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 12 de abril del 2013, misma que se les notificó con la debida anticipación en los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta en cuestión, quienes estén a favor, hacerlo de manera económica levantando la mano. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.** - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de las iniciativas y comunicados que en tiempo y forma fueron presentados a fin de presentar las propuestas de turnos de los mismos, para posteriormente someter a discusión y a aprobación dichas propuestas. - - - - -

**A)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado

Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con mucho gusto Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento del Consejo Económico y Académico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO COADYUVANTES.-**

**B)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 170/2013 suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, mediante el cual informa con detalle las modificaciones presupuestales de los meses de febrero y marzo del 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**C)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 171/2013 suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, mediante el cual informa sobre el ingreso que obtiene el Municipio por el cobro correspondiente por los servicios de verificación sanitaria y resello de identificación de carne (porcino) que provenga de otros municipios, estados o países por kilogramo que pretendan introducir al Municipio, derecho establecido en el inciso b), fracción IX del artículo 57, de la Ley de Ingresos del Municipio, para este ejercicio fiscal 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

**D)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número 176/2013 suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, mediante el cual informa del acta de la segunda sesión ordinaria del Consejo Tarifario del Agua del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 17 de abril del 2013, en la que se desprende la aprobación a la modificación al artículo 57 fracciones I y IV punto 1 inciso a) y b) de las cuotas, tasas y tarifas del servicio de agua

potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales para el ejercicio fiscal 2013. **PARA**

**CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Gracias señor Secretario, se somete a discusión las propuesta de turno agendadas en el punto número IV del orden del día, se abre el registro de oradores.- - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias. Voy aclarar que si fuéramos punto por punto, pudiera yo exponer en cada uno de los puntos lo que quisiera ver sobre esos asuntos, pero como se leen en general y se aprueban en general, por eso mi intervención en ese sentido, en el inciso **B)** como no es para turno, sino para conocimiento del Pleno, se habla de las modificaciones presupuestales de los meses de febrero y marzo del 2013, que si bien es cierto fue aprobado en el Presupuesto de Egresos, que el Tesorero tenía la facultad para hacer transferencias, movimientos y modificaciones, aclarando que siempre y cuando no rebase el tope presupuestal de cada capítulo, entonces, a mi me gustaría que el Tesorero pudiera, porque no viene en el anexo que nos entrega el tope del capítulo, el tope presupuestal para saber sino se rebasa, y si se rebasa, pues sería una decisión que tendría que tomar el Pleno para poder hacer esa modificación, eso es en cuanto al inciso **B)** no se si podríamos darle salida a ese inciso.- - - - -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si nos hace el favor de decir todos y al final lo sometemos a votación para darle la autorización al Tesorero. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: En el inciso **C)** es el oficio también para conocimiento del Pleno, que si bien claro que está estipulado en la Ley de Ingresos para la introducción de carne en las cantidades que se manifiestan, el día que hicimos el señalamiento en la sesión de cabildo, no fue con el ánimo de que se nos informara cuanto ingresaba o si era un cobro legal, que eso está contemplado en la Ley, el motivo era para que acordara el Ayuntamiento el omitir o el exentar de este cobro cuando es de la

zona metropolitana, porque aquí lo que comentaban los que hacían carnitas, que son a los que estaban haciendo el cobro de la introducción de carne, que cobran en el rastro TIF por todos los requisitos y yo les manifestaba a ustedes que el cobro de este impuesto es para verificar que la carne sea en buen estado y que cumpla con las condiciones sanitarias, entonces, ese fue el motivo de esa sesión y no para que se nos informara si el monto era el correcto, eso ya estaba claro que no era así, sí estaba correcto el cobro; y por último en el inciso **D)** se habla del Consejo Tarifario y yo también tengo alguna dudas aquí, ¿Cuándo tomaron protesta los Consejeros de este Consejo?, osea, el Licenciado Erik Tapia, cuando tomo protesta como Consejero, el Regidor Octavio Sánchez, cuando tomo protesta como Consejero, que no hay esa sesión de toma de protesta de los Consejeros, porque la otra fue en septiembre, cuando se instala el Consejo Tarifario, y de ahí hasta ahorita hay otra sesión, y el segundo punto es, ¿Con qué procedimiento se le tomó protesta a los Consejeros ciudadanos representantes de los fraccionamientos?, ya que el mismo acuerdo del 27 de septiembre manifiesta que debe de ser por acuerdo del Ayuntamiento que insaculemos de una relación de quienes se apuntaron para ser consejeros y tampoco recuerdo que hayamos hecho ese procedimiento, entonces, nada más que se pudiera aclarar si se hizo y yo no me percaté de ese procedimiento, y sino, pues se tendría que rectificar y corregir de inicio, tomar protesta como en cada sesión, y hacer otra vez la sesión para que pueda pasar a turno, porque sino estaría invalidado de origen esa acta de Consejo, sería todo. -----

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Le damos el uso de la voz al Regidor Eleazar para acotar por si alguno de los temas pudiera estar encaminado a lo mismo. -----

- - - El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Sí, es encaminado a lo mismo, estaba viendo que en el inciso **B)** que es para conocimiento, que se hacen del conocimiento las modificaciones que se hicieron al presupuesto y en una dice número dos, estoy viendo que dice petición con oficio de la Dirección de Rastros para realizar

compras de diversos uniformes, aquí hay una modificación con una cantidad de vehículos, pero eso lo podemos ligar con el inciso **C**), donde nos hacen un reporte que también es para conocimiento en donde nos manifiestan los ingresos, sin más no recuerdo al inicio de la administración, por el mes de octubre o noviembre tuvimos una reunión con el Director de Rastros, yo personalmente le hice algunas peticiones que hasta el día de hoy no ha habido respuesta de nada, necesitamos ver el programa, para saber con qué personal cuenta, cuáles son las actividades, porque nos platicaron alguna cuotas por el sacrificio de cada animal, entonces, estamos viendo que tenemos una fuga enorme de ingresos en el Ayuntamiento, pero tampoco vamos a estar autorizándole modificaciones la presupuesto, ahora si como dicen, invirtiéndole dinero bueno al malo, porque sino tenemos resultados obvio y esto va ligado aquí también concuerda con la acción de considerar a todos los pequeños productores y también a todos aquellos que producen carne en negocios chicos; pero estamos hablando aquí de muchos sacrificios y mencionaban algunas cantidades, que no puedo decirles ahorita porque ya pasaron algunos meses y obvio el Director no se ha presentado a darnos un informe a la Comisión Edilicia de Rastros y Servicios, yo solicito al Pleno que se convoque a una reunión con el Director y que se convoque al Pleno, porque una de nuestras principales funciones es vigilar la correcta funcionalidad de todos los funcionarios públicos, pues vamos a solicitarle para que dé un buen servicio a la ciudadanía y al Municipio y pues también que haga buenos resultados en su trabajo que está realizando para que hagamos una inspección de cómo está llevando acabo su dirección, es lo que solicitaría para que se nos pueda informar bien y para que podamos, con confianza, poder autorizar posteriormente a diferentes direcciones ciertas modificaciones presupuestales para el buen equipamiento de distintas áreas, es cuanto Señor Presidente. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el

5646

Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 26 veintiséis de abril del 2013 dos mil trece, el **Regidor Octavio Sánchez García**, siendo las 13:47 trece horas con cuarenta y siete minutos. - - - - -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Agotando punto por punto así como no lo expusieron... Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeno Barba, en uso de la voz: Yo nada más quería también hacer una observación en el punto **B)**, aquí dice que se informa con detalle las modificaciones y la verdad se me hace muy escueta la información, en el primer punto dice por ejemplo transferencia del presupuesto de Tesorería para material de oficina a la partida de material impreso, misma para la compra de leyes de ingresos 2013, esa está muy bien explicada, pero es la única, todas las demás dicen, modificación presupuestal para afrontar diversos pagos de la dependencia y no se da más cuenta de la información, le pediría al Tesorero que en lo subsecuente ojalá y pueda dar una información más precisa, y aprovechando en el punto número 7, hay un error de dedo, porque dice para dar suficiencia presupuestal al fondo metropolitano 2012 y dice menos setecientos cuarenta y nueve mil cuarenta y nueve punto treinta y cuatro, es como que si estuviera descontando entre los tres rubros y en el primero de ciento cuarenta y nueve mil no debería de estar, entonces, nada más para que se corrija ese detalle. - - - - -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Que se corrija la cantidad, es un error de dedo ahí. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: Yo nada más tengo aquí una duda en el inciso **D)**, para conocimiento del Pleno, en el artículo 57 marca un tabulador de servicios médicos, y nos marca como que si es de la cabecera municipal, quiero saber si es para todo el municipio o solo para la cabecera, esa sería mi duda. - - -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor

Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Agotando el tema, le pido a este Pleno, que le autoricemos el uso de la voz al Tesorero Municipal, para que nos aclare el tema de los montos y el tema de la introducción de la carne, le pido a este Pleno si autorizamos al Tesorero para que haga el uso de la voz. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Lo de la carne ya quedo claro, mejor después que lo veamos como Pleno, para ver la posibilidad de que se exente ese cobro a los que introducen a rastros metropolitanos, ya quedo claro, nada más los topes y las dudas que hay de números. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, C.P.C. Juan Partida Morales, en uso de la voz: Buenas tardes, con el permiso del Pleno, refiriéndome Regidores al asunto del techo presupuestal y haciendo un poco de historia, a inicios de la administración se nos autorizó para que los movimientos presupuestales que fueran dentro del mismo capítulo no se tuviera que hacer una modificación presupuestal, sino que simplemente en lo posterior que se informara al Pleno cuales han sido, entonces, en cuanto a su preocupación del techo son movimientos simplemente positivos y negativos, dentro del mismo capítulo se cancelan, son sobre todo solicitudes de las mismas áreas que piden mover de una partida a otra dentro del mismo capítulo, por ejemplo, lo que mencionaba el Regidor Zermeño de la partida nueve de papelería de formas impresas por así ser necesario, respecto al comentario que decía el Regidor, sí hay un error ahí en el signo de los setecientos debería de ser positivo, es la partida que recibe el dinero y se retira de otras dos, vamos a hacer un esfuerzo por clarificar un poco mejor cuales son los movimientos, es un poco complicado, sobre todo la parte de obra pública, realmente a medida de que se van realizando las obras se va clarificando el programa de obras, se va moviendo el dinero de las diferentes bolsas que tiene la Dirección de Obras Públicas a obras ya específicas, vamos a tratar de que quede mucho más claro; y a reserva de que se pueda discutir un poco más la situación de los rastros, ahí simplemente como opinión, cambiar la Ley de Ingresos durante el año, es complicado habría que enviar una solicitud al Congreso y en todo caso se tendría que ver si se modifica

5647

en la próxima Ley de Ingresos, lo que estamos cobrando no es tanto por introducción, sino por una supervisión y verificación, aunque venga de un rastro TIF, pues sí tenemos que revisar técnicamente que la carne está llegando al Municipio, pues que llegue en buen estado, eso es básicamente lo que se cobra, pero bueno ya sería una exclusión de los Regidores, es cuanto. - - - - -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, que sobre lo del Consejo Tarifario con voz informativa nos pueda informar.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Hay un acta, que con mucho gusto les proporciono copia, en donde esta acta es la 01 del 2012 de la sesión de instalación y de la primera sesión ordinaria del Consejo Tarifario del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, esta se llevó acabo el 28 de septiembre del 2012, es decir, que el Presidente Municipal en funciones era un servidor interino y que participan directamente de acuerdo a esa acta, diferentes directores y presidentes de fraccionamientos, y la gran pregunta sera ¿Por qué la anterior administración y por qué no de la nueva?, porque me permito informarle al Pleno que la anterior administración y este Pleno mismo autorizó hacer una controversia institucional contra un decreto del Congreso del Estado de Jalisco, en el cual violaba desde nuestra perspectiva el artículo 115 Constitucional y entiendo que entre los acuerdos para generar estabilidad en el propio Consejo Tarifario por parte del anterior Pleno, era que seguir hasta en tanto no se resuelva en definitiva la controversia Constitucional interpuesta por el Síndico Municipal ante la Suprema Corte de Justicia en contra del decreto a que se refiere el resolutivo primero, esto quiere decir que prácticamente en los próximos días se tiene agendado ya el tema para darle una resolución final. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Por lo mismo, porque en el mismo acuerdo del 27 de septiembre que es cuando se aprueba el Consejo Tarifario, ahí se acuerda en efecto que en virtud de que no esta de acuerdo el Ayuntamiento con la Legislación Estatal este Municipio, pues hay una controversia como tal

en el punto de acuerdo y sí, dice que subsistirá hasta en tanto no se resuelva la controversia, pero subsiste el organismo y subsiste el Consejo Tarifario en el esquema en que se aprobó, pero dice que lo integrara el Presidente Municipal, que lo integrara el Presidente de la Comisión de Agua Potable, lo integrará el Director de Agua Potable, lo integrara el de Obras Públicas, el representante de colonos vecinales y el Agua de Occidente o algo así, que es la única empresa para tratar y entonces, se integran 28 veintiocho y toman protesta, el Presidente Alberto Uribe, el Presidente de la Comisión de Agua Potable, que no se quien era en ese momento, toma protesta el Director de Agua Potable que creo que es el mismo, ahí no hay cambio el Director de Servicios Públicos que no era Erik Tapia, es decir, tendrían que tomar protesta los que asumen el cargo en el Consejo, con el cargo que dice el acuerdo, osea el Consejo subsiste, pero las personas cambiaron, entonces, si damos el argumento de que está en suspensión, entonces, no podríamos haberle tomado protesta a los dos representantes vecinales que se les tomó protesta en la segunda sesión del Consejo Tarifario, que repito que esa insaculación no fue hecha con el mismo acuerdo que está suspenso, entonces, habría que tomar protesta al Presidente para que a su vez el nombre o delegue a Erik Tapia como Presidente del Consejo y entonces en inicio hacer esa segunda sesión, esta se tendría que sacar para que no surta efectos y entonces, hacer una segunda sesión en donde se le tome protesta al Presidente y al Regidor, y en esa misma agotar este tema, las personas no tendría esa facilidad sino tomaron protesta, es cuanto. - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Yo me comprometo para la siguiente sesión, generar un punto de acuerdo de acuerdo con algún Regidor Presidente de alguna Comisión del Agua, Octavio, para directamente actualizar y subir al Pleno también la actualización de este acuerdo de la anterior administración, es cuanto. - - - - -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Y sobre el tema del Regidor Eleazar, le instruyo al Secretario General que inicie los trabajos con el Contralor y el Director de Proyectos Estratégicos para iniciar con los

5648

trabajos establecidos como plantea el Regidor para poder ver el tema, adelante.-----

- - - El suscrito Secretario General, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Con voz informativa, hay una auditoría derivada justamente de aquella sesión que la tiene la Contraloría, entonces, lo que plantea es que podamos citar a esta Contraloría directamente, usted como Director y el propio Director de Proyectos Estratégicos y revisemos en qué sentido va, y en una segunda reunión, una vez que tengamos los acuerdos citemos al Director del Rastro para avanzar y generar certidumbre.-----

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Estando agotados todos los puntos les pregunto en votación económica si es de aprobarse con las las observaciones correspondientes.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 076/2013/TC**

**A)** Iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento del Consejo Económico y Académico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, COMO COADYUVANTES.**-----

**B)** Oficio número 170/2013 suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, mediante el cual informa con detalle las modificaciones presupuestales de los meses de febrero y marzo del 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

**C)** Oficio número 171/2013 suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, mediante el cual informa sobre el ingreso que obtiene el Municipio por el cobro correspondiente por los servicios de verificación sanitaria y resello de identificación de carne (porcino) que

provenza de otros municipios, estados o países por kilogramo que pretendan introducir al Municipio, derecho establecido en el inciso b), fracción IX del artículo 57, de la Ley de Ingresos del Municipio, para este ejercicio fiscal 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - -

**D)** Oficio número 176/2013 suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, Tesorero Municipal, mediante el cual informa del acta de la segunda sesión ordinaria del Consejo Tarifario del Agua del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 17 de abril del 2013, en la que se desprende la aprobación a la modificación al artículo 57 fracciones I y IV punto 1 inciso a) y b) de las cuotas, tasas y tarifas del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales para el ejercicio fiscal 2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

5649

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Se solicita al Secretario General haga la presentación y lectura de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados. - - - - -

**1)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, mediante el cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense. - - - - -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.1**, se abre el registro de oradores. Sino hay más les pregunto en votación económica, si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, el Dictamen presentado por los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 077/2013**



**V. Dos vocales ciudadanos** Que serán distinguidos ciudadanos del Municipio, designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal;

**Titular:** MAYRA LIZETTE LÓPEZ BAÑUELOS

**Suplente:** LORENA REGINA OCHOA ESTRADA.

**Titular:** MARÍA DEL ROCÍO GONZÁLEZ GARCÍA.

**Suplente:** ELENA RUBIO GABRIEL

**VI. Secretario Técnico** Un Que será el Director General del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense,

**Titular:** LIC. MA. FÁTIMA CHAVIRA GONZÁLEZ.

**Suplente:** MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ AYÓN.

**VII. Contralor Interno del Instituto.** El Contralor Municipal

**Titular:** LIC. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ RENTERÍA.

**Suplente:** C. MARIANO OROZCO MANRÍQUEZ.

5650

**TERCERO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, a la Directora General del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, al Coordinador de Desarrollo Social y a los Regidores Rosina Chavira Lara, Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Eleazar Torres Zainos, Juan Cortés Romero, María de la Luz Flores Sandoval y María Fernanda Amezcua Núñez, así como a la Directora General de Transparencia, para su conocimiento y debido cumplimiento. - - - - -

**CUARTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondientes. - - - - -

**2)** - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aportación de la cantidad de \$1,039,587.84 (UN MILLON TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2013,

para la implementación del Programa Escuelas de Calidad (PEC) de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal en 98 escuelas de educación básica del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ciclo escolar 2012-2013.-----

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores, adelante Regidor.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Yo nada más una aclaración, solicitaría, porque se habla de 98 noventa y ocho escuelas que fueron beneficiadas o aprobadas para el programa, se habla de que el Municipio debe también de participar en el apoyo para la educación y se tiene un recurso de un millón treinta y nueve mil quinientos, no dicen cómo se va a destinar ese recurso, yo me imagino que por las bases de la convocatoria que es para apoyar a las escuelas en la contra partida que sean los diez mil, es decir, en la iniciativa no dice cómo se destinaría el recurso, pero me imagino que es la contra partida específica, entonces, si son noventa y ocho escuelas y la contra partida es de diez mil, estaríamos hablando que tendrían que ser novecientos ochenta mil pesos los que se destinen a este programa, entonces, nada más aclarar si es en ese sentido y de ser así que se apruebe novecientos ochenta mil pesos para ese destino y no el millón treinta y nueve mil pesos, es cuanto.-----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias Regidores, quiero volver a puntualizar un problema al que me he referido varias veces, pero no he visto cambios importantes que han sucedido, va en referencia al comercio ambulante que existe en el Municipio, no podemos permitir, ni podemos seguir dando permisos para bloquear espacios públicos y para bloquear banquetas con el comercio ambulante, voy a poner un solo ejemplo, la Avenida Concepción desde la entrada a Villas de La Hacienda, hasta San José del Valle, prácticamente se ha convertido en un mercado, hay carros estacionados a veces hasta en doble fila, obstruyendo el paso, no hay una tarjeta libre por donde pase la gente, me ha tocado ver a mamás

con niños con carriolas tener que bajarse la calle porque están saturadas las banquetas de ambulanteje y nadie hace nada, no pasa nada, Tránsito pasa por ahí y ni hace el intento por mover a la gente que está mal estacionada en raya amarilla, total, una vialidad tan importante que es el ingreso de muchas familias a su casa, está obstruida continuamente por ese problema, sino hay orden, esto se vuelve un desastre, y esto luego es el inicio de que crezcan los problemas, esto origina de que crezcan los problemas de inseguridad, yo le quiero pedir al Pleno que autoricemos y al Secretario General, que manden un llamado a la Secretaría de Vialidad, para que hagan un operativo y que no permitan estacionarse entre los carros y en las áreas prohibidas, pero que en realidad trabajen en eso y que no nada más andar ahí fregando a la gente que anda trabajando, quiero que deberás hagamos lo posible con el Director de Mercados, que no den permisos en las vialidades primarias para el ambulanteje, porque en todas las vialidades primarias y secundarias no debe de haber mercado, es por orden y por respeto a la ciudadanía, los tianguis deben de estar en las calles secundaria dentro de las áreas de las colonias y de los barrios, no en las calles primarias, por eso quiero pedirles que deberás se haga un llamado, tanto a la Dirección de Mercados, como a la Secretaría de Vialidad para que deberás se pongan a trabajar en esto, esto de las concesiones solamente fue un ejemplo de muchas otras como la avenida principal de San Sebastián, como muchas otras calles del Municipio que están en el mismo problema y en el mismo riesgo, muchas gracias.-----

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Adelante Regidor.-----

- - - El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: Gracias, con el permiso del Pleno, nada más para comentar acerca de la pregunta que nos hace el Regidor Adrián, sí, así es esta es una aportación de la contra partida que el Municipio aporta para el Programa Escuelas de Calidad, este programa se aperturo el 26 de diciembre del 2012 y tenemos como fecha límite para que se cierre el 15 de mayo del 2013, por lo consiguiente hasta la fecha llevamos noventa y ocho escuelas registradas que ya cumplieron con todos los requisitos que el

5651

programa establece, nosotros estamos contemplado la partida de diez mil pesos por cada escuela, si de aquí a ese entonces, alguna otra escuela cumple con los requisitos del programa que se están solicitando, entonces, los podemos tomar en cuenta, pero sino, únicamente se completarían las noventa y ocho escuelas con los novecientos ochenta mil pesos, es cuanto. - - - - -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Entonces, nada más sería la modificación hasta la cantidad de un millón treinta y nueve mil pesos.-

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: ¿Se le informará al final al Pleno las escuelas que alcanzaron a cumplir con eso?, osea, si al final hubo más y cuantas escuelas más alcanzaron. - -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: No habiendo más observación, con las modificaciones y observaciones a que se refieren, someto el punto **V.2**, por lo cual les pregunto si es de aprobarse, pueden levantar su mano en votación económica, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, consistente en el siguiente: - - - - -

#### **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 078/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de hasta la cantidad de \$1,039,587.84 (UN MILLÓN TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL), del Presupuestos de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2013, para la implementación del Programa Escuelas de Calidad (PEC) de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal en las escuelas de educación básica del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ciclo escolar 2012-2013, dictaminadas dentro de Programa Escuelas de Calidad (PEC), conforme a las Reglas de Operación de dicho Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 26 de Diciembre del año 2011.- - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal y al Director

de Educación para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, procedimientos, trámites, transferencias y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes resolutivos en el marco de las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Calidad (PEC), correspondientes.-----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a la Dirección General de Transparencia, al Director de Educación, a la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Ingresos, a la Dirección de Procesos de Administración y a la Dirección de Contabilidad, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

**CUARTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

--- En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores.-----

--- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Nada más pedir una disculpa, pensé que estábamos en asuntos generales, se me fueron las cabras, pero ojalá y lo que les dije para no enfadarlos otra vez lo tomen en cuenta.-----

--- El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Le damos el uso de la voz al Regidor Eleazar.-----

-----**PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Regidor Eleazar Torres Zainos, en uso de la voz: Voy a entrar un poquito al tema de en cuanto a los ciudadanos que nos solicitan a veces un permiso para la vía pública, debemos de catalogar lo que es el ambulante dentro de los vendedores, porque esta es una cuestión bien delicada, todos sabemos que no vamos acabar con esto, ha existido y es un mal necesario, porque desafortunadamente caemos en la "desfortuna" de no tener empleo, y recurrimos a eso, pero cuando estamos en una posición bien nos olvidamos de eso y a veces

entramos en un poquito de que a veces necesitamos nosotros los que nos dedicamos a lo político y entonces sí, lo vemos con buenos ojos, aunque se pongan a media calle para llegar, pero cuando ya estamos sentados aquí ya no los queremos apoyar, definitivamente los desechamos, pero no debe de ser así, entendamos que ahorita sino les damos las facilidades a muchas de estas personas lejos de que nos están generando un problema, creamos delincuencia sino les damos la oportunidad de poder llevar sustento a sus familias y les digo que no vamos acabar con ello, pero sí les podemos poner normas para poder controlarlos y podemos controlarlos incluidos los tianguis, hay algunos lugares que algunas familias se quedan sin empleo y solicitan un permiso, es el caso que ahorita, no tengo el nombre del que da los permisos, pero una persona vino a verme y ya que solicitamos todos los requisitos no los dieron, consiguió de los colonos, los vecinos firmas y todo, pero se le salió decirle que yo lo había mandado y se le salió decirle que la recomendación que ni del Presidente, mucho menos de un Regidor, entonces, ¡Caray!, esa persona no tiene empleo, bueno no le demos permiso, pero a lo mejor le podemos generar una vacante de barrendero en el Municipio, sino podemos hacerlo, pues todos tenemos derecho de un salario mínimo para solventar las primeras necesidades de nuestra familia, entonces, son ciudadanos de aquí que de alguna u otra manera pagan impuestos, pero cuando pueden lo hacen, entonces, yo creo que aquí para antes de hacer dictámenes para poder quitarlos, no vamos a generar condiciones de ordenamiento para que sea todo controlado, entonces, aquí nada más ese punto de vista muy personal, no seamos muy radicales con la gente que están en los mercados, creo que todos tenemos necesidades y antes de generar un problema a la ciudadanía, mejor demos la oportunidad de ordenarlos y que tengan la forma de poder llevar el sustento a sus familiar, porque al fin y al cabo en determinado momento cualquiera de nosotros los vamos a seguir necesitando, entonces, es cuanto.-----

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si tiene el nombre del funcionario Regidor, aquí está el Director, le pediríamos a la Secretaría

General que tome cartas en el asunto, porque es un tema que ya había mencionado el Regidor en sesiones anteriores y las medidas que tomaba el Presidente Municipal con el tema de los exámenes de confianza. - - - - -

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Buenas tardes, nada más para exponer lo que acaba de decir el Regidor, si es cierto lo que dice de todos los vendedores de las áreas, como dice el Regidor Zermeño, estoy de acuerdo en lo que están comentando todo los Regidores, únicamente lo que tenemos que hacer es concientizar al ciudadano, cuando venga a pedir un permiso y si nosotros sabemos que lo está pidiendo en zona prohibida, pues debemos de decirle, mira ahí no puedes, pero busca otro lugarcito, porque ahí no puedes ponerte, nada más eso era aclarar, gracias honorable Pleno y gracias Señor Presidente.- - - - -

5653

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

**A)** - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, es el mismo tema que traemos, el tema del comercio en la vía pública para no llamarle ambulante ni nada de eso, lo que incluye tianguis , incluye puestos fijos y semifijos en fin; les van a pasar ahorita una iniciativa de acuerdo de obvia resolución en donde he estado recibiendo en mi oficina a diferentes comerciantes de tianguis, en donde ellos se quejan de que quien organiza el tianguis o que quien es el Delegado o el comisionado por parte del Ayuntamiento para hacer el acomodo de los tianguis que, para empezar, llega a las ocho y media de la mañana y yo ya lo he constatado, los tianguistas llegan a las cinco y media o seis de la mañana y el que va organizarlos llega hasta las ocho u ocho y media, entonces, con esto genera que si alguien falta los que les llaman el rol, no hay un orden para anotarlos, entonces, en una bolsita echan los nombres y van caminado por el lugar, y aquí hay cuatro metros vale, se rifan y salen, entonces, genera de que el que llegó a lo mejor cinco minutos antes del delegado, pues ya le tocó buen lugar y el que llegó a las seis de la mañana, no le tocó lugar, entonces, el mismo reglamento dice que se deberá de anotar y

se les deberá dar el orden en que fueron llegando, ahí está establecido en el reglamento, yo quería hacer una modificación al reglamento, pero cuando lo estuve leyendo está todo claro, el reglamento está muy claro, luego vende espacios, caso el de San Agustín el del domingo, allá en un puesto de frutas que tiene como mes y medio que se dice que hubo veinte mil pesos ahí de por medio, no se, porque obviamente el que los dió no lo va a decir y los que me dijeron no lo van a confirmar porque temen represalias, entonces, yo nada más les comento lo que a mi me dijeron, y luego me dijeron que pegadito a otro de frutas, entonces, ahí qué genera, pues puede crear un comercio desleal y no genera una libre competencia, es decir, si es de frutas, pues lo pones en los extremos, es decir, deben de mandar a los mercados a los que sepan de comercio, para que puedan ordenarlos, luego el padrón crece, tal es el caso del tianguis de Agaves, llegaba hasta un lugar en donde estaba el pavimento y fui el mes pasado otra vez y ya se agarraron en tierra, hay como unos treinta más fácil, entonces, mientras más pase el tiempo, dicen, es que ya está muy grande el tianguis los tenemos que poner en otro lado, entonces, pues sí está grande porque lo dejaste crecer, la misma autoridad fue la que lo creció, y van a lugares en ese mismo de Agaves, en donde yo ví el padrón que me entregaron en octubre y me encontré a uno que vendía mariscos, cuando yo le pregunte que quien le dió el lugar y me dijo, pues ahí me lo vendieron en mercados, ¿Pero quién te lo vendió?, y como que se las olió y me dijo, no nadie, entonces, le hablo al que iba del Ayuntamiento y pues total si estaba ahí es porque alguien lo autorizó y no tenía que estar, porque en el padrón no estaba contemplado, es por el comentario que hace también el Regidor Andrés, vayan a cualquier tianguis y las boca calles están llenas, no dan paso a banquetas, es decir, se quizo ordenar, pero en un esquema del que te ordenó a golpes y yo creo que ese ha sido el motivo de la salida del anterior Director, pero tenemos que ordenar en conjunto, tenemos que sentarnos con los tianguistas, tenemos que sentarnos para ver como podemos acomodar a los tianguis y yo, en los punto de acuerdo completos para terminar este primer punto, sería que el Pleno del Ayuntamiento instruya a los servidores públicos de Padrón y

Licencias, Mercados, así como los coordinadores de tianguis, para que en el ejercicio de sus funciones se apeguen a lo establecido de conformidad en el Reglamento de Mercados, Centrales de Abastos y del Comercio que se Ejerce en la Vía Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga; y en el segundo punto, el Pleno del Ayuntamiento le instruye al Oficial Mayor de Padrón y Licencias y al Director de Mercados, para que presenten a la Comisión de Comercios y de Reglamentos, los padrones de tianguistas para su revisión, a fin de determinar si cumple con lo determinado por el Reglamento de Mercados, Centrales de Abastos y del Comercio que se Ejerce en la Vía Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, la obvia resolución es que se cumpla con el reglamento y que se turne a las dos comisiones para revisar que se cumpla con los reglamentos y con el padrón establecido en el mes de octubre, sería cuanto en este primer punto.-

5654

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Estoy totalmente de acuerdo en este punto con usted regidor en este tema, y yo creo que es un tema que se ha venido comentando al inicio de la administración, y si fuera necesario Regidor, en su momento, hasta pudiéramos hacer una comisión transitoria para ver ese tema que es el que nos ha venido comentando sesión con sesión, se ha venido comentando ese punto y si es necesario vamos a hacer una comisión transitoria para que podamos darle seguimiento puntual y si están de acuerdo lo someto a consideración la iniciativa propuesta por el Regidor Adrián, por lo cual les pregunto si es de aprobarse, lo hagan en votación económica. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 079/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a los servidores públicos de Padrón y Licencias, mercados, así como al personal que funge como coordinadores de tianguis, para que en el ejercicio de sus funciones se apeguen a lo establecido de conformidad con el Reglamento de Mercados, Centrales de Abasto y del Comercio que se Ejerce en la Vía

Pública del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Oficial Mayor de Padrón y Licencias, al Director de mercados, para que presenten a las Comisiones Edilicias de Mercados y Centrales de Abasto, así como a la de Reglamentos, los padrones de tianguistas para su revisión, a fin de determinar si éstos cumplen con lo señalado por el Reglamento de Mercados, Centrales de Abasto y del Comercio que se Ejerce en la Vía Pública del Municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

**TERCERO.-** Notifíquese y Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

**B)** - - - El Regidor Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Agradezco al Secretario que me haya contestado y que le haya dado salida a los oficios que teníamos ya atrasados, me contestó uno que tenía del 23 de diciembre, el tema de la votación de los delegados, pero yo pedía el resultado antes de la sesión, pero pues me contesta que ya fue presentada en la sesión y pregunto por la lista de las personas que habían asistido y me contesta que de acuerdo a la transparencia, a la Ley de Transparencia en el artículo 44 de la Ley Pública del Estado y en el artículo 60 del Reglamento no se puede otorgar y dice al final, lo anterior, no obstante a que la información la solicitó en su carácter de Regidor, aquí nada más para aclarar un poquito, el artículo 60 dice que para efectos de que se consideren de información confidencial y dice datos personales como origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, vida afectiva o familiar, domicilio, número telefónico o electrónico, patrimonio o ideología política, creencia religiosa, filosófica, estado de salud física y mental, historial médico, preferencia sexual y otras análogas que afecten su intimidad, es decir, no habla del nombre, que fue lo que yo solicite, pero luego en el artículo 61 dice, no se requiere autorización del titular de la información confidencial, aún cuando sea confidencial, para proporcionarla a terceros cuando se trasmita entre las autoridades estatales y municipales, siempre que los datos se utilicen para el ejercicio de sus atribuciones, entonces, esa información la solicito como Regidor, no se requiere, inclusive en la información

confidencial se puede dar si es en esta calidad, siempre y cuando sea para el ejercicio de las funciones, así como esta solicité los informes bimestrales de SUBSEMUN, solicité, bueno, en cada sesión hago la lista y no se han otorgado por transparencia, entonces, insistir que no procede por este caso lo de transparencia, quisiera preguntar si no hay alguna duda. -----

**C)** - - - El Regidor Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: En otro asunto, repito que en la sesión pasada dejé un caso de unos recibos en donde no se fundamenta el cobro, es decir, no se pone el artículo por el cual se está haciendo ese cobro basado en la Ley de Ingresos y es una obligación que tenemos como servidores públicos fundamentar todos los actos y estos cobros no están así, lo señalé en la sesión pasada y expliqué de los cobros excesivos que se estaban haciendo al comercio de la vía pública y se insiste en esta situación, se volvió a hacer un pago el día de hoy 26 de abril y aquí está el comparativo del mes de marzo y del mes de abril y el 26 de abril sigue sin fundamentarse el cobro y sigue cobrándose excesivamente, entonces, me puse a leer la Ley de Ingresos para poder entender de donde pudiera ser el cobro que están haciendo y entonces, en los recibos que se cobraba menos se basaban correctamente en el artículo 64 que dice para el comercio en vía pública en puestos fijos y semifijos se cobrará en el primer cuadro tanto, fuera del primer cuadro tanto, ese es el artículo correcto, hoy yo no se cuando o en base a qué, a una ocurrencia o un plumazo o alguna cosa así como de la ley de Herodes, lo están cobrando en base al artículo 65 que claramente dice que es para el comercio eventual, eventual es un evento, el comercio que va a vender miércoles y viernes todas las semanas, todo el año, no es eventual, porque no es un evento, ese es permanente y el que se pone por un día o dos días es nada más por fiestas, ese sí es eventual y entonces sí tendrían que aplicar el artículo 65, entonces, de una persona que está pagando tres, veintidós por metro, por veinticuatro días, pues resulta que pagaría por dos metros ciento cincuenta y cuatro pesos, y esa misma persona, con ese mismo negocio ahora con la tarifa que le están cobrando, pagaría trescientos cuarenta y nueve pesos, es decir, ciento

5655

noventa y cuatro pesos más, si esa persona tomara cuatro camiones diarios con la tarifa que vetó el Gobernador y que le dio para atrás, esa persona hubiera gastado cuatro pesos más de su ingreso, ahora con este cobro dividiéndolo diariamente, esta persona está gastando seis punto cuarenta y seis pesos más, es decir, dos pesos más que si tomara cuatro camiones entonces, estamos viendo candiles de la calle y oscuridad de la casa, o en la casa del herrero azadón de palo, nos peleamos por un peso y cobramos seis arbitrariamente, por lo que yo pediría que se hagan las cosas apegadas a derecho, los dos puntos que llevo, los tres puntos que llevo son de la cuestión de derecho, yo quiero aclarar una cosa, apegarnos a derecho porque Hugo Chávez ya murió, porque Enrique Alfaro ya no gobierna Tlajomulco, aquí no nos revolotean para pajaritos, vamos a apegarnos a lo que dice la Ley, ya no se trata de hacer las sesiones en base a ocurrencias, eso es lo que yo pediría y ya los demás puntos, pues vamos a lo mismo, las luces al Contralor, me da contestaciones en donde obviamente pues no hubo notificación adecuada, las cosas obvias no las quieren ver, por eso yo al principio de la administración proponía que el Contralor fuera nombrado por la oposición para que pudiera hacer ese balance.- - - -

**D)** - - - El Regidor Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Un tema importante del agua y aquí hay vecinos de Silos y Rancho Alegre, el organismo operador del agua se aprobó para que empezara a funcionar, y hoy en día tenemos una dirección de agua potable por nombre nada más, porque el organismo como tal, no ha entrado en funciones, cuando ya aprobamos que entrara en funciones y hemos pasado por ejemplo, el término, los transitorios, nos decía que teníamos un término de 90 noventa días y me gustaría saber si ya se hizo eso, 90 noventa días para realizar la transferencia de los recursos humanos y plantilla presupuestal, entonces la propuesta sería que se informara al Tesorero y al Oficial Mayor Administrativo, si ya se hizo la transferencia de plantilla y recursos humanos al sistema que ya está como tal, jurídicamente ya está el organismo y la otra es, dice: el Consejo contará con el Plan de 60 sesenta días a partir de su instalación y yo nada más pediría que lo instaláramos para que el organismo, ahora sí, con todos sus elementos

empiece a operar, sabemos que la operación va a tardar y que éste organismo estará dando resultados, será el próximo año, pero pues sino nombramos el Consejo, entonces, estamos funcionando con el transitorio que dice: el Director del Organismo será el Director de Agua Potable hasta que el Consejo lo nombre, si no nombramos el Consejo y tiene 60 días para que presentemos reformas, para que presentemos lo que queramos proponer para mejorar el organismo, pero volvemos a las mismas, si no hay un Consejo, no vamos a poder correr en esos términos, entonces, por eso es que digo yo, que seguimos o que no tenemos organismo operador del agua, aunque ya salió que sí lo tenemos, porque sigue manejándose como Dirección, el otro día cuando faltaba el agua en Rancho Alegre y en Silos, quien informó que había un balón atorado en la red, fue el Director de Servicios Públicos, cuando en esencia él ya no tendría que intervenir en esos temas, porque para eso ya es un organismo desconcentrado que tendría que estar al 100% en este tema es el Ingeniero Cervantes y no Erik Tapia, que ya no tiene nada que ver porque es desconcentrado, entonces, yo les pediría que le demos celeridad y que también se le diera celeridad a los temas del agua, como Silos, Agaves, como muchas poblaciones, que van y les dicen, por ejemplo, en Silos les dijeron que era un sabotaje del partido de la oposición, que porque quemaron las bombas, de los tres o los cuatro de oposición, que especifiquen para saber cual fue el que las quemó, entonces, van e informan cosas malas, entonces, yo creo que aquí hay que ser mas serios y que ya se le de celeridad para que el organismo esté realmente en funciones. - - -

**E)** - - - El Regidor Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: En el tema del agua, pedirle al Director, que ya en el tema de desazolves, viene el temporal, está haciendo mucho calor y también va a llover mucho y hay mucho azolve, no solamente en los canales que conectan funciones, sino en las poblaciones tenemos canales llenos de basura, de llantas, llenos de maleza que obviamente en las primeras lluvias van a generar tapones y vamos a generar inundaciones, entonces, para prevenir pedir al Director del Sistema que provea el área de desazolves en la calle Javier Mina de La Calera hay invasión de un canal ya enmallado, también para hacer el reporte.

5656

**F)** - - - El Regidor Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Otro tema del agua, es que está aprobado un recurso para la Planta de Tratamiento de Santa Cruz de las Flores, yo lo comenté hace dos meses con el Ingeniero Rafael, que en una planta en Santa Cruz de las Flores, en la Playita que es en donde se pretende hacer, no va a funcionar, no va a ser viable y antes de que avancen en el proyecto ejecutivo en ese esquema, solicitar al Director del Sistema que se pensara en un colector que abarque toda esa cuenca y hasta el final del Municipio, ahí construir una sola planta de tratamiento, porque sino entonces, después sería la planta de la Playita, la planta de Cofradía, entonces, que sea una sola planta con un solo colector hasta Cofradía, que se tome esta recomendación antes de que se avance en el tema del proyecto ejecutivo, inclusive ahí si valdría el PPS, ahí si vale la pena el PPS porque es un servicio público que se va a dar.-----

**G)** - - - El Regidor Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, continúa en uso de la voz: Pedirle también a nuestra compañera, a la Regidora Luz, que dejara funcionar un poquito a los Directores y al personal del Ayuntamiento en Santa Cruz, porque anda haciendo funciones de las licencias para cerveza, que nada mas hasta que paguen, Usted se las va a dar, hay que pedir que se encarguen de las áreas ejecutivas y que nosotros modifiquemos a esto, a señalar o a proponer el mejor funcionamiento, sería cuanto, muchas gracias.-----

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Claro que sí, en el tema de la tarifa, ya está pendiente una platica con el Director de Mercados, el cual es un asunto de la Tesorería y yo creo que ahí es en donde se podría mas hacer una solicitud a Comisiones para que pudiéramos estar mas apegados con el tema de mercados y con el tema tarifario, que es un tema que está en discusión.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Totalmente de acuerdo, pero el Tesorero puede delegar, es una función del Tesorero que la puede delegar, el facultado para aplicar los cobros es el Tesorero y se la puede delegar como en éste caso a mercados, pero ojo, ya lo comenté en la sesión pasada, lo comenté en

ésta sesión, y sí es que corrijan esta situación, nada más es que le pongan en que artículo está fundamentado y que lo fundamenten en el correcto, nada más, porque sino, entonces, son acciones reiteradas de omisión a la Ley en perjuicio general o particular y que ya son causales, por ejemplo, de juicio político, entonces, por eso lo comento aquí para que lo podamos corregir antes de que se haga mas grave, es cuanto. -----

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Yo lo que propongo es que pudiéramos tener una reunión y que esa misma semana junto con el Oficial Mayor, Tesorero y Director de Mercados y por supuesto la Secretaría General y Usted Regidor, para que podamos ver todos esos temas, ¿Le parece?. -----

**----- TERCERO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----**

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si me permite para poder agotar Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Gustavo. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Muchas gracias y con el permiso del Pleno, solamente compañeros y personas que nos acompañan, para informarles respecto de lo que está ocurriendo en el estiaje, como todos Ustedes han sido testigos oculares y presenciales, el fuego ha consumido grandes extensiones del territorio del Municipio y me han hecho llegar un paquete informativa que nos refleja como ha sido el comportamiento de los incendios del 2012, con respecto al 2013, nada más para tener una idea clara de lo que estaba pasando en el Municipio: En enero del 2012 hubo tres incendios, en 2013 ocho; en febrero del 2012 diez y en 2013 veintidós; en marzo hubo dieciséis y ojo, en marzo de éste año llevamos cincuenta y seis incendios, solamente en el mes de marzo; en abril veintitrés del 2012 y en 2013 sesenta y cinco incendios, aquí hay una tablita que nos ilustra perfectamente con mucha claridad cual ha sido el comportamiento de los incendios, los incendios como todos sabemos, son multifactoriales, es difícil identificar quién los provoca, con qué intenciones lo hacen, pero debo decirles con preocupación que éstos incendios en su gran mayoría han sido provocados,

lamentablemente no tenemos información suficiente para identificar a los responsables, lo que ha hecho la brigada de guardabosques con que cuenta el Municipio, es abocarse de manera inmediata a hacer las guardarrayas en donde inician los incendios, que realmente es en partes altas, inclusive en tiempos de 24, 48 y hasta 72 horas, es un problema grave, es un problema que nos hemos abocado de manera muy responsable, con un equipo de realmente de héroes anónimos, porque solamente el Municipio cuenta con doce personas de combate forestal de manera permanente, se han contratado cinco eventuales; y con ese personal se han enfrentado esos incendios, inclusive se ha tenido el apoyo forestal del Estado, de protección civil, y han estado permanentemente combatiendo los incendios, solamente de manera informativa, lo que está pasando actualmente refleja la gravedad del caso, miren, en abril, solamente en el mes de abril en el cerro de Santa Cruz de las Flores, se provocaron hasta en seis ocasiones un incendio, ahí hay un problema grave, ahí se consumieron cuatrocientas hectáreas, de ahí recibimos apoyo, cuadrillas de forestal, cuadrillas de Protección Civil, de Acatlán de Juárez y los propios de Tlajomulco, en el Cerro de las Latillas en San Agustín, provocaron en tres ocasiones el mismo incendio, y ahí se consumieron setecientas hectáreas; en el caso del Cerro de La Loma en San Agustín, fueron ciento cincuenta hectáreas consumidas; en el Cerro Viejo, la semana pasada se consumieron setecientas hectáreas, no se ha valorado la gravedad a detalle, lógicamente a sido entre flora y una cantidad de flora seca; en el Cerro de Santa Cruz, se provocó en cuatro ocasiones el incendio y se consumieron trescientas hectáreas; en el Cerro del Patomo, se incendiaron setenta hectáreas que están siendo consumidas, el total de hectáreas afectadas hasta la fecha es de dos mil trescientas veinte hectáreas, es grave el problema compañeros del Pleno, necesitamos apoyar a éstos héroes anónimos, que repito, duran en el lugar del incendio 24, 48 y hasta 72 horas, hay quienes les llevan alimento al lugar de los hechos, son personas que tienen el tiempo disponible para trabajar en el combate de los incendios, debo decirles también que son apaga fuegos con toda la experiencia, porque lógico es que no tenemos la tecnología y el esfuerzo que hacen estos señores pues es

totalmente sobre humano, en su momento presentaremos una iniciativa de acuerdo a éste Pleno, para poder dar un apoyo extraordinario a éstas personas, quien quiera ésta información está a su disposición y en su momento haremos una presentación con fotografías, es cuanto. - - - - -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Gracias Regidor por la información, tiene el uso de la voz el Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sobre el tema, habría que hacer un punto de acuerdo, a parte de darles una compensación, yo creo que aquí sería ver Presidente, si pudiera haber una partida presupuestal para estos dos meses que quedan y contratar eventuales, para principalmente para cuidar los lugares, porque se ha visto que en efecto han sido provocados y bueno, hay intereses obviamente de que se deforesten los bosques o los cerros para que queden desprotegidos de impacto ambiental, entonces, contratar personas para que pudieran tener en la iniciativa que presenta el Regidor, no se cuántos serían suficientes para poder hacerlo ya de inmediato, para poder tener la guarda de los cerros y una reacción mas pronta y poder detener a alguien para saber quienes son los que están...- - - - -

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Me permite Señor Presidente, nada más para comentarle un punto al Regidor, tiene razón en éste tema, miren, estamos preparando el material y no lo alcanzamos a terminar, solo por el hecho de que el Coordinador de las cuadrillas y el Director, hasta hoy en la mañana estaban en el Cerro, tiene razón no son suficientes cinco personas eventuales para poder enfrentar este problema, pero efectivamente en su momento presentaremos algo con mayor sustento, es cuanto, muchas gracias. -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Si me lo permiten, que quede instruida la Oficialía Mayor Administrativa y el Tesorero, para que trabajen con la propuesta del Regidor Gustavo. - - - - -

- - - - - **CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor

Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Buenas tardes, con el permiso del Pleno, una disculpa por llegar tarde. Iniciativa de acuerdo de urgente resolución, mediante el cual propone que este Pleno, apruebe y autorice la construcción de un Rastro Municipal de inspección tipo TIF en San Miguel Cuyutlán, en el marco del programa de apoyo a la inversión de equipamiento para Rastros TIF del año 2013, por lo cual les propongo a aprobación de los puntos de acuerdo enumerados en la iniciativa, para dar las facultades a los actores que celebran los contratos y acciones necesarias para llegar a éste fin, es cuanto. - - - - -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Yo le preguntaría a éste Pleno, es una iniciativa que se tiene trabajando la propuesta del Regidor Andrés que tiene avances por ahí en el tema y lo que sí es abonarle un poco, porque es de urgente resolución, adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Les voy a dar una breve reseña de cómo, hay un dinero designado por parte del Gobierno del Estado que son de nueve millones novecientos diecinueve mil pesos, en el cual en el rastro se construye bajo el régimen municipal, si por parte del Pleno se autoriza hacer el trámite ante la SAGARPA, que se le dio un recurso de aproximadamente veinte millones de pesos para hacerlo TIF, ya que Jalisco no cuenta con ningún rastro TIF, entonces, ese es el plus de este proyecto, siempre y cuando el Pleno lo autorice, el rastro será asignado, ya está el terreno asignado en San Miguel Cuyutlán por parte del Ejido, desde 1989 que se hizo una edificación que ya quedo muy obsoleta, es cuanto Regidor.- - - - -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Someto a votación el tema y si efectivamente una vez agotándolo tendríamos que decidir, hay formas de como hacer llegarla, es un trabajo que se viene haciendo con mucha anticipación, son recursos estatales, por supuesto que es aprovecharlos en ese sentido, entonces, someto a consideración de éste Pleno, si es de aprobarse lo hagan en votación económica. - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 080/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la construcción de un rastro municipal Tipo Inspección Federal (TIF) en la población de San Miguel Cuyutlán, en el marco del Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, componente Manejo Postproducción, subcomponente Infraestructura Rastros TIF del año 2013 de la Secretaría Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) del Gobierno Federal, a través del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), como instancia ejecutora, bajo el siguiente esquema de financiamiento de la obra: - - - - -

5659

No.	Obra	Aportación Federal	Aportación Estatal	Aportación Municipal	Ubicación
1	Construcción del rastro municipal TIF	Hasta el 49% de la inversión, sin rebasar los 20 millones de pesos.	\$9'919,000.00	Predio de 0-65-93.29 hectáreas	San Miguel Cuyutlán, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, celebren el o los convenios y/o suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) y/o la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, así como con el Gobierno Federal, a través del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO) con el fin de dar cumplimiento cabal al presente punto de acuerdo. - - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y afecta las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponde percibir, hasta por el monto de la obra referida en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, en garantía del cumplimiento del convenio y/o los

instrumentos jurídicos que se suscriban con el Gobierno del Estado de Jalisco y el Gobierno Federal, para la ejecución de la obra pública en cuestión, autorizando a la Subsecretaría de Finanzas del Gobierno del Estado a retener dichas participaciones en caso de incumplimiento.- -

**CUARTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos y al Director General de Obras Públicas para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, se realicen gestiones necesarias y se presente el proyecto a la instancia ejecutora conforme a las reglas de operación y la convocatoria aplicables, a programar y contratar la obra pública descrita en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, conforme al proyecto ejecutivo que se elabore y, en su momento, se autorice por el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), bajo la modalidad de licitación, así como para exigir garantías, supervisar y en su momento, pagar, recibir y finiquitar dicha obra pública, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones legales aplicables, así como para rendir los informes y remitir la información que requiera la Secretaría de Desarrollo Rural (SEDER) del Gobierno del Estado de Jalisco o el Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), para comprobar el correcto ejercicio del gasto.- -

**QUINTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, con el auxilio de la Dirección Jurídica, para llevar a cabo las gestiones necesarias para la formalización del título de propiedad a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, donado por el Ejido de San Miguel Cuyutlán y que se encuentra en posesión del Gobierno Municipal para destinarlo a la obra autorizada en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

**SEXTO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a recibir de los gobiernos Federal y Estatal las aportaciones que

destinen para la ejecución de la obra pública a que se refiere el  
resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como para  
aperturar la cuenta en administración correspondiente para el debido  
ejercicio de las mismas. - - - - -

**SÉPTIMO.-** Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de  
acuerdo al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas  
(SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco, al Secretario de Desarrollo  
Rural del Gobierno del Estado, al Secretario de Infraestructura y Obra  
Pública del Gobierno del Estado, al Subsecretario de Finanzas del  
Gobierno del Estado de Jalisco, al Presidente Municipal, al Síndico  
Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Jefe de la  
Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos, al Director  
General de Obras Públicas, a la Directora General de Transparencia, a  
la Directora General de Servicios Públicos, a la Dirección de Ingresos, a  
la Dirección de Finanzas, a la Dirección de Contabilidad, a la Dirección  
de Procesos de Administración, a la Dirección Jurídica, a la Dirección  
de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido  
cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**OCTAVO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones  
correspondiente. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor  
Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la  
Regidora Rosina. - - - - -

- - - La Regidora Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Con el permiso  
del Pleno buenas tardes, a mi me gustaría tocar el tema referente a la  
planta de tratamiento que se iba a instalar en Santa Cruz de las Flores,  
habíamos estado en una reunión con el Director de Obras Públicas y el  
Secretario General, viendo los puntos que se están contemplado aquí  
que no eran viables, se está cambiando el proyecto, que se instalen  
los colectores donde se había iniciado la lista, Cofradía, Tepetates,  
Cruz Vieja, donde se conectaron todas las aguas negras que realmente  
no son tratadas de todo ese sector y lo mas viable que la planta  
tratadora se reubicara después de Cruz Vieja, donde ya desde Cofradía  
todas esas aguas negras, ya se está trabajando, ya tenemos mucho

5660

adelanto en eso y yo pienso que sería lo mas viable y que todas esas aguas negras que realmente en Santa Cruz que tenemos muchísima agua y no tanta pero ahora queremos que se trate y que se trate de la mejor manera y pues, al momento de haber recibido un proyecto de la planta de tratamiento en Santa Cruz de las Flores lo contemplamos como una muy buena obra, pero lo que tenemos que contemplar realmente es que se vean beneficiados y las comunidades, con este colector que se va a hacer, no sea una planta como usted dice, en la Playa, no Playita de Santa Cruz de las Flores, sea lo mas viable y lo que más beneficie a la comunidad, muchas gracias. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz la Regidora Luz. - - - - -

- - - La Regidora María De La Luz Flores Sandoval, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, mediante el cual se propone que el Pleno apruebe e instruya a la Licenciada Fátima Chavira González, Jefa de CE Mujer, para que rinda un informe detallado al Pleno de los proyectos y actividades y acciones relacionadas a su cargo del 01 de octubre del 2012 a la fecha, es cuanto. - - - - -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Sometemos a consideración de éste Pleno, la iniciativa propuesta por la Regidora Luz, si hay observaciones o consideraciones y si no, adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Enrique Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, que diferencia hay en el CE Mujer y el Instituto de la Mujer, osea, ¿El Instituto no sustituyo al CE Mujer?. - - - - -

- - - La Regidor María De La Luz Flores Sandoval, en uso de la voz: Está en proceso, ya se hizo la Junta de Gobierno, en el cual todavía no está aprobado. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Enrique Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada mas que se aclare si es Instituto, porque ya no es la Directora del Ce Mujer, ahora es Instituto del Ce Mujer, entonces, hay que ver el nombramiento, porque incluso previo para aprobar esta iniciativa se le

tenía que haber dado el nombramiento como la Directora del Instituto, nada más es una cuestión del nombre, porque en el fondo es el informe, nada más que se aclare si es Instituto, gracias. - - - - -

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Sometemos a consideración la propuesta realizada por la Regidora Luz, si es de considerarse, les pregunto en votación económica, si es de aprobarse levantando su mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María De La Luz Flores Sandoval, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 081/2013**

5661

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la LIC. MA. FÁTIMA CHAVIRA GONZÁLEZ, Jefa de CE MUJER para que rinda un informe detallado al Pleno referente a los proyectos, planes, actividades y acciones realizadas por la jefatura a su cargo, desde el 01 de octubre del 2012 a la fecha, para ser presentado en la sesión ordinaria de fecha 17 de mayo del 2013. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a la LIC. MA. FATIMA CHAVIRA GONZALEZ, en su carácter de Jefa de CE MUJER, así como a los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de la Mujer Tlajomulquense, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - -

**TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**- - - - - SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -**

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

**A)** - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Gracias, gracias compañeros, nada más así como aveces puntualizamos algunas fallas, hoy quiero reconocer públicamente y ante ustedes el trabajo que está haciendo el Director de Caminos Saca Cosechas, el Señor Felipe Regalado, hace unos días, como a muchos de ustedes les consta que a mí me gusta andar recorriendo todo el Municipio y los

caminos y me lleve un extraordinaria sorpresa al ver la forma en la que están trabajando allá abajo del Capulín en todos los caminos saca cosechas, en realidad es un reconocimiento serio el que estoy haciendo, porque cuando la gente hace ese trabajo por honestidad y bien hecho, de veras no me lo van a creer pero pareciera que anduvieras en Texas, los caminos de veras que están a consciencia bien hechos, con sus sanjas laterales, de veras bien hecho, hay que reconocerlo y quiero felicitar a ésta Dirección de Caminos Saca Cosechas, ojalá y la podamos apoyar más para que sigan haciendo su trabajo de la manera en la que lo están haciendo.- - - - -

**B)** - - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, continúa en uso de la voz: y por último recordarles que la Regidora María de la Luz, que en Santa Cruz del Valle estamos de fiesta, pedirle Regidor que se lo haga saber al Director de Seguridad Pública, ojalá y nos refuerce mucho el patrullaje en Santa Cruz del Valle y los invitamos a todos a que se vayan a Santa Cruz del Valle a pasar un buen rato, muchas gracias.- - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

**A)** - - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Les voy a presentar, les van a hacer llegar dos iniciativas, lo cual una es para turno a Comisiones, son tres iniciativas, la primera, es referente a un predio en Fresnos, nos hace una solicitud la Arquidiócesis, por parte de José Francisco Cardenal Robles Ortega y lo cual solicito que se turne a Comisiones, en el punto de acuerdo dice: **PRIMERO:** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, del escrito presentado por el C. José Francisco Robles Ortega, Arzobispo de Guadalajara, mediante el cual solicita un terreno para la construcción de un conjunto pastoral que va a ir un templo católico, casa del sacerdote y salón en el Fraccionamiento Fresnos I, en la Avenida Roble, que tiene una extensión de 5,353 cinco mil trescientos cincuenta y tres metros cuadrados; **SEGUNDO:** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a los miembros de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a

que haya lugar. Considerándolo así, solicito la aprobación del Pleno para que se turne a la Comisión de Patrimonio, por lo que les pregunto en votación económica si están de acuerdo. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, el turno de la iniciativa de acuerdo suscrita por el Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente: - - - - -

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 082/2013/TC**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el **turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal** del escrito presentado por el C. José Francisco Card. Robles Ortega, Arzobispo de Guadalajara, mediante el cual solicita un terreno para la construcción de un conjunto pastoral, que incluye un templo católico, casa sacerdotal y salones en el fraccionamiento Fresnos 1, en la Avenida Robles, que tiene extensión de 5, 353.372 metros cuadrados. - - - - -

**SEGUNDO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a los miembros de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**TERCERO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**B)** - - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: La siguiente iniciativa es por lo de los vales para los sindicatos, lo cual se ha considerado por éste Pleno en los puntos de acuerdo: En el **PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el incremento hasta por la cantidad de \$950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) mensuales, por concepto de vales de despensa para aquellos servidores públicos que tengan derecho a dichas prestaciones, con cargo a la partida 1590 denominada "Otras prestaciones" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2013 y con efectos retroactivos al 01 de enero del año 2013. **SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento

5662

Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal y al Oficial Mayor Administrativo para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Directora de Recursos Humanos y a las Direcciones de Finanzas, de Contabilidad, de Procesos de Administración para que lleven a cabo los trámites, gestiones, registros, licitaciones y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Directora General de Transparencia, a la Directora de Recursos Humanos y a las Direcciones de Adquisiciones, Finanzas, de Contabilidad, de Procesos de Administración, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. **QUINTO.-**

Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. Y si es de considerarse le pregunto a este Pleno si están de acuerdo favor de levantar su mano o si hay alguna observación. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Si, yo nada más, no se la cuestión de la urgencia, si nos pudieran aclarar la cuestión de la urgencia de la iniciativa, más allá de la urgencia que pudiera tener los servidores para que ya se les resuelva el problema y por otro lado que pudiéramos agendar una reunión para ver el tema, que realmente yo conozco a través de los medios el conflicto del sindicato, si esto es lo que resuelve el conflicto del sindicato, o no, que pudiéramos tener una reunión en donde el Oficial Mayor Administrativo, el Síndico, pudieran informar cual es la situación de los Sindicatos en el Municipio, cuales son los sindicatos que tienen

registrados sus contratos colectivos, en fin, temas que salieron en los medios que ojalá pudiéramos tener aclarados y se vale la urgencia y dice que está Usted a favor de que se les de el apoyo a trabajadores, pero dice a quienes tengan derecho, determinar en base a qué, esa información es la que ojalá pudiéramos tener mas allá de la votación que pudiera ser ahorita, sino que en lo posterior pudiéramos tener esa reunión con la información, porqué se limita a quienes tuvieran el derecho, que aclararan cuantos son, y dice hasta por tanto, entonces, si son todos por novecientos cincuenta pesos o hay a quienes se les da despensa por cien o doscientos pesos, es cuanto.-----

----- El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Nada más, la urgencia es referente a que todos conocemos que éste beneficio se les otorga a los trabajadores que menos ganan, estamos casi a mayo y veo aquí a los sindicatos que tenemos un problema con los trabajadores que es a los que menos ganan y ese es el problema, esa es la urgencia, aparte tenemos que empezar un proceso de licitación, osea, una es la aprobación para que se les apruebe la cantidad y otra cosa es que es la tercer iniciativa que vamos a presentar, donde se solicita se inicie el proceso de licitación pública de la cantidad, ya en monto económico, hasta la cantidad por lo de los vales, para poder cubrir a los trabajadores, entonces, esa es la urgencia Regidor, no hay otra y de manera puntual podemos instruir a la Secretaría General, para que también esté invitado el Regidor y con la Oficialía Mayor Administrativa para que lleven a cabo y el Síndico por supuesto, y el Contralor, si fuera necesario, yo creo que sí, para que estén en una reunión de trabajo específicamente en el tema, pero la urgencia va relacionada a esto Regidor, estamos a mayo y no hemos cumplido a los trabajadores y necesitamos iniciar el proceso de licitación; entonces, les pregunto en votación económica si lo determinan así pueden levantar su mano, quienes estén a favor, queda aprobado.-----

----- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente:-----

5663

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 083/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el incremento hasta por la cantidad de \$950.00 (novecientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) mensuales, por concepto de vales de despensa para aquellos servidores públicos que tengan derecho a dichas prestaciones, con cargo a la partida 1590 denominada "Otras prestaciones" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2013 y con efectos retroactivos al 01 de enero del año 2013. - - - - -

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal y al Oficial Mayor Administrativo para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

**TERCERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Directora de Recursos Humanos y a las Direcciones de Finanzas, de Contabilidad, de Procesos de Administración para que lleven a cabo los trámites, gestiones, registros, licitaciones y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

**CUARTO.-** Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Directora General de Transparencia, a la Directora de Recursos Humanos y a las Direcciones de Adquisiciones, Finanzas, de Contabilidad, de Procesos de Administración, para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**QUINTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

**C)** - - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Y la tercer iniciativa es en base a iniciar el proceso de licitación, si me permiten es el punto de acuerdo: **PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo, bajo la modalidad de licitación pública, para la adquisición de los vales de despensa para los servidores públicos que tengan derecho a dicha prestación, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones, por un monto de hasta la cantidad de \$22'217,400.00 (VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). **SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Dirección de Recursos Humanos y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren, aprueben, emitan y publiquen las bases de la licitación pública, la convocatoria respectiva a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan el acta de fallo, la orden de compra, se efectúe el o los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2013; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos, registros y revisiones necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, informándose del resultado del proceso de adquisición al Pleno del Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto. **TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente del Comité de Adquisiciones y la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Dirección General de Transparencia, al Contralor Municipal y a las Direcciones de Recursos Humanos, Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.

5664

**CUARTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. Si es de considerarse, le pregunto a éste Pleno, si es de aprobarse favor de hacerlo en votación económica levantando su mano. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente: -----

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 084/2013**

**PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se inicie el proceso administrativo, bajo la modalidad de licitación pública, para la adquisición de los vales de despensa para los servidores públicos que tengan derecho a dicha prestación, según las bases de licitación que apruebe el Comité de Adquisiciones, por un monto de hasta la cantidad de \$22'217,400.00 (VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -----

**SEGUNDO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Dirección de Recursos Humanos y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que elaboren, aprueben, emitan y publiquen las bases de la licitación pública, la convocatoria respectiva a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan el acta de fallo, la orden de compra, se efectúe el o los pagos correspondientes con recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2013; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos, registros y revisiones necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, informándose del resultado del proceso de adquisición al Pleno del Ayuntamiento para que se pronuncie al

respecto. -----

**TERCERO.-** Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente del Comité de Adquisiciones y la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, a la Dirección General de Transparencia, al Contralor Municipal y a las Direcciones de Recursos Humanos, Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. -----

**CUARTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

- - - El Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Siendo las 15:17 quince con diecisiete horas, damos por terminada nuestra sesión del día 26 de abril del año 2013, gracias a todos por su asistencia. -----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal, Regidor Lucio Miranda Robles, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 15:17 quince horas con diecisiete minutos, del día 26 veintiséis de abril del 2013 dos mil trece; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-

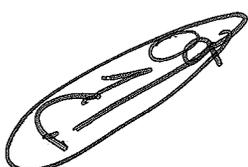
5665



**REGIDOR LUCIO MIRANDA ROBLES**  
**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA**  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

**LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**



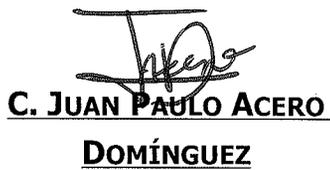
**C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL**  
**ORTIZ**



**C. ROSINA CHAVIRA LARA**

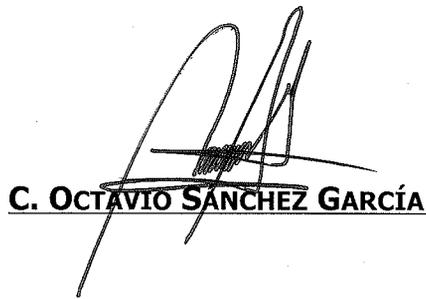
  
**C. GUSTAVO FLORES LLAMAS**

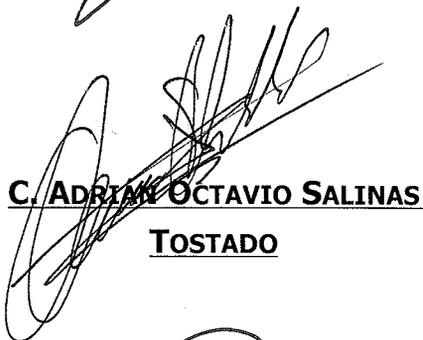
  
**C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ**

  
**C. JUAN PAULO ACERO  
DOMÍNGUEZ**

  
**C. MARÍA DE LA LUZ FLORES  
SANDOVAL**

  
**C. JUAN CORTÉS ROMERO**

  
**C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA**

  
**C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS  
TOSTADO**

  
**C. ELEAZAR TORRES ZAINOS**

  
**C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA**

  
**C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA  
NÚÑEZ**

  
**C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA**

  
**LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO  
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**



**DOY FE**

**"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 424 CUATROCIENTOS VEINTICUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE".**